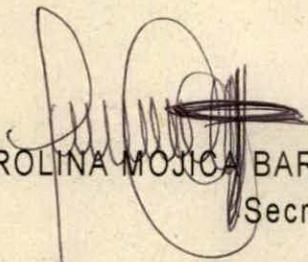




Radicación: 50 400 40 89 001 2020 00028 00  
Proceso: MATRIMONIO CIVIL  
Solicitantes: PEDRO JULIO GARCÍA MORALES y VIVIANA PATRICIA HERNÁNDEZ RÍOS  
Demandado: SIN DEMANDADO

**INFORME SECRETARIAL:** Lejanías, Meta, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020). **A Despacho de la señora Juez** el presente asunto, informando que a la diligencia señalada mediante auto de fecha 13 de octubre de 2020, para llevar a cabo audiencia de matrimonio civil no se hizo presente ninguna de las partes, sin embargo, se allegó memorial solicitando asignación de nueva fecha. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

  
LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS  
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Lejanías, Meta, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Estando las presentes diligencias al Despacho, se observa que los futuros contrayentes, PEDRO JULIO GARCÍA MORALES Y VIVIANA PATRICIA HERNÁNDEZ RÍOS, no asistieron a la diligencia programada por el Juzgado para la celebración del matrimonio civil fijada para el día 28 de octubre de 2020, sin embargo, atendiendo la solicitud elevada por los solicitantes, es menester fijar nueva fecha y hora para su ejecución, conminando desde ya a los intervinientes para que se presenten.

En mérito de lo brevemente expuesto, **el Despacho dispone:**

**Primero: Fijar la hora de las tres de la tarde (03:00 p.m.) del día tres (03) de diciembre del año en curso,** para llevar a cabo Audiencia de Matrimonio Civil entre los contrayentes PEDRO JULIO GARCÍA MORALES Y VIVIANA PATRICIA HERNÁNDEZ RÍOS, con la advertencia indicada en el numeral tercero del auto que antecede.

**NOTIFÍQUESE**

  
YOHANA CAROLINA GUEVARA TOLOSA  
JUEZ



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Lejanías, Meta.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LEJANÍAS, META.

La presente providencia se notificó por ESTADO No.  
044 de 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020

LILIANA CAROLINA MÓNICA BARRIOS  
Secretaria